



- - - En Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a **15 de febrero de 2021**. El Órgano de Control Interno Municipal ACUERDA: Tomando en consideración la situación que cursa nuestro país y el mundo, a consecuencia de la pandemia coronavirus COVID-19, y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, (OMS), las recomendaciones de la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, y el Gobierno del Estado de Guerrero, así como del **aviso de fecha 12 de febrero de 2021**, emitido por la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, el Órgano de Control Interno Municipal, determino adoptar las medidas siguientes: - - - - -

- - - Ampliar la Suspensión de funciones del **16 al 26 de febrero del 2021**. Haciendo la aclaración que dicha suspensión es únicamente para el desempeño de funciones relacionadas con la **Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero**, tomando en consideración el último aviso de suspensión que emitió dicha Secretaria, con la finalidad de evitar reunir personas para contener la propagación del virus COVID-19. **Dicha suspensión implica que no corran plazos y términos procesales**, por virtud de lo anterior, se suspenden todas las audiencias programadas durante el lapso del tiempo antes citado, con excepción de la emisión de acuerdos de inicio de investigación y/o Procedimientos Administrativos de Responsabilidad, oficios citatorios y su notificación; así como los trámites administrativos de las áreas que resulten necesarias para su debido cumplimiento - - - - -

- - Así lo acordó y firma la Ciudadana L.C. ERIKA VAZQUEZ GARCIA, Titular del Órgano de Control Interno Municipal. - - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
2018 - 2021

ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
L.C. ERIKA VAZQUEZ GARCIA

Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21 Telefonos
Col. La Deportiva Zihuatanejo, 40880 55 5 07 00
Zihuatanejo, Gro. 55 4 20 68

ZIHUA
CIUDAD DE TODOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2018-2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO



Secretaría de
**Contraloría y
Transparencia
Gubernamental**

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO; A 12 DE FEBRERO DE 2021.

AVISO

A TODAS LAS AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL

Con la finalidad de evitar la propagación del virus COVID-19, y en atención a los acuerdos publicados por las autoridades de salud tanto Federales como Estatales, consistentes en el distanciamiento social para detener la propagación del citado virus, así como a las restricciones de actividades no esenciales, esta Secretaría determinó la ampliación de la suspensión de los plazos y términos del 16 al 26 de febrero del año 2021, por lo que, no correrán los plazos y términos legales en los procesos Administrativos que se siguen al interior de esta Dependencia. Lo anterior, con excepción de las actividades de la Subsecretaría de Normatividad Jurídica y áreas subalternas, para el único efecto de la emisión de acuerdos de inicio de Investigación y/o Procedimientos Administrativos de Responsabilidad, oficios citatorios y su notificación; así como los trámites administrativos de las áreas que resulten necesarias para su debido cumplimiento.

Asimismo, se comunica que existirán guardias en las áreas que integran esta Dependencia para la atención de aquellos trámites y procedimientos que por su naturaleza o urgencia requieren ser atendidos durante el citado periodo, para los cuales los plazos y términos estarán subsistentes conforme a la normatividad aplicable, lo que se notificará personalmente a los interesados.

Por último, se informa que en caso de existir alguna otra recomendación emitida por las autoridades de la materia, respecto a la emergencia sanitaria que se vive en el País, o de declararse la suspensión definitiva de actividades, se hará del conocimiento oportunamente.

Atentamente.

El Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova.



[Handwritten signature]